
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN EMBAJADA DE VENEZUELA

ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.330 de fecha 29 de enero de 2018, fue publicada el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, resolución DM N° 022 de fecha 26 de enero de 2018, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República de Azerbaiyán.

El Despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía realizará los trámites necesarios, de carácter político y diplomático para cumplir a cabalidad con el acto administrativo dictado, a fin de garantizar la seguridad jurídica de la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela.

La Oficina de Planificación y Presupuesto efectuará los trámites relativos a la modificación de la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos del Ministerio a que haya lugar.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

29 de enero de 2018

****El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.***